



CIRCULAR N° 2

18 de febrero de 2026

FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Estimados Padres y Apoderados junto con saludarles y esperando que se encuentre bien de salud junto a su familia, les comunicamos que:

1. Según Resolución Exenta N° 024 del 21 de enero de 2026, la cual indica el monto de cobro mensual por alumno del financiamiento compartido para el presente año, corresponde al factor 1.569 de la Unidad de Fomento del día 01 de marzo del presente (\$39.796,31), el resultado es \$ 624.404,10 anual, el cual es dividido en 8 cuotas de \$ 78.050,10, quedando en \$ 78.050 (por ajuste monetario, ley del redondeo). La primera cuota con vencimiento el 5 de abril y finalizando con la octava cuota el 5 noviembre del presente.
2. **Cabe recordar la importancia del pago oportuno**, ya que estos fondos se necesitan durante el año y no a finalizar, ya que atrasan o dejan sin poder hacer acciones programadas y comprometidas. Además, es un complemento a la subvención que percibe este centro.
3. Se puede pagar por transferencia o depósito a:
 - Fundación Educacional Colegio Santa Emilia
 - Rut: 65.155.528-0
 - Banco: Scotiabank
 - Cta. Corriente N° 974765233
 - Correo: pagosficom@colegiosantaemilia.cl, comprobante de depósito, indicando nombre de alumno(s) y curso (s).
4. Le recordamos revisar el protocolo de uso de plataformas (alumnos) y los Reglamentos de Convivencia y el Reglamento Evaluación y Promoción. Dichos documentos se encuentran en nuestra página web.
5. Los dejamos invitados nuevamente a nuestros diferentes portales de comunicación (Instagram, Facebook y YouTube).
6. Se recuerda que solamente se informa a través de nuestros canales oficiales de información: página web www.colegiosantaemilia.cl, plataforma Napsis y nuestras nuevas plataformas.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SANTA EMILIA